



En taller internacional coordinado por DAR y WWF Perú

MINISTERIOS PROMOVERÁN CONCERTACIÓN PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIOAMBIENTALES EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

-
- En Perú la Ley General del Ambiente (Ley Nº 28611 del 13 de octubre del 2005) y el Decreto Legal Nº 1078 señalan la evaluación de políticas, planes y programas (PPP) estatales pero éstas no se implementan debido a que aún no se establece el reglamento para su aplicación.
-

El Perú está viviendo la época más productiva de su historia. El milagro económico peruano, voceado en diversas latitudes del mundo, se refleja en los logros tangibles de infraestructura, servicios, comunicaciones y energía que convierten nuestros recursos en riqueza. Sin embargo, el ansiado desarrollo no sería posible si el gobierno, el sector privado y la sociedad civil no acuerda políticas, planes y programas (PPP) que articulen una planificación ambiental estatal integral que permita el desarrollo de actividades económicas con sostenibilidad socioambiental.

Ante ello, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio del Ambiente (Minam) en un esfuerzo coordinado con la organización de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) y World Wildlife Fund Perú (WWF Perú) organizarán el primer taller internacional sobre “Evaluación Ambiental Estratégica como Herramienta de Planificación ambiental”, con el objetivo de elevar el conocimiento entre los participantes en torno a las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE), sus beneficios e importancia para la construcción de las PPP que requiere el Estado desde una perspectiva multisectorial, descentralizada y articulada.

Según los especialistas de DAR, las EAE son de gran importancia para el país ya que son una herramienta de planificación ambiental Estatal que se sustentan en procesos participativos previos a la definición e implementación de PPP en diversas actividades económicas como las vinculadas al ámbito forestal, minero o hidrocarburífero, sectores que actualmente experimentan continuas protestas sociales.

“Si bien las EAE no abordan directamente proyectos o megaproyectos, sí los considera como parte de programas energéticos y de infraestructura del país identificando junto con la población y sus autoridades los posibles impactos ambientales y sociales de dichas PPP antes de su aplicación. Con ello no sólo se previenen o minimizan dichos impactos sino que se genera las condiciones apropiadas para una inversión acorde con el desarrollo equitativo a nivel nacional y local, contribuyendo con la reducción y prevención de conflictos sociales” explicaron.

El evento, en el que participarán representantes del MEM y el Minam, estará constituido, además, por reconocidos especialistas nacionales e internacionales, y tendrá lugar los días miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de febrero en la Sala Sipán del Hotel Meliá ubicada en la Avenida Salaverry 2599, san Isidro en Lima.

De interés

A nivel mundial las EAE están siendo utilizadas como un instrumento para minimizar y prevenir los impactos ambientales ya que, según un reciente estudio del pentágono, los efectos del cambio climático se presumen como un probable riesgo para la seguridad nacional, pudiendo ser causa de una catástrofe global en el 2020 entre las que se destacan megasequías, migraciones masivas y guerras, así como una posible inundación de Europa.



La Unión Europea utiliza las EAE con el objetivo de mejorar la conservación, la protección y la calidad del medio ambiente; para la protección de la salud de las personas; la utilización prudente y racional de los recursos naturales; y el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente.

En Perú la Ley General del Ambiente (Ley N° 28611 del 13 de octubre del 2005) y el Decreto Legislativo N° 1078 -creado en el marco de la implementación del TLC con Estados Unidos para el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental- señalan la evaluación de PPP estatales pero éstas no se implementan debido a que aún no se establece el reglamento para su aplicación.

Agradecemos su difusión.

“DAR, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país”